Del Intendente 🕨 Buscar por texto 🕨 Buscar por número 🕨 Buscar por Fecha

Resolución Nº 4910/10

Nro de Expediente: **5140-003964-10**

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: **22/10/2010**

Tema:

CONTRATACIONES

Resumen:

Se contrata a partir de la notificación de la presente resolución y por un período de prueba de 6 meses, a la ciudadana Sra. Karinna Janzich y otros, para cumplir tareas de la Carrera 2101 - Administrativo, perteneciente al Escalafón Administrativo, en distintas Dependencias de esta Intendencia.

Montevideo, 22 de Octubre de 2010.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por el Servicio de Administración de Gestión Humana;

RESULTANDO: 10.) que solicita convocar a 6 (seis) personas de la lista de prelación de suplentes del Concurso 495 - A1/08, para cumplir funciones de Administrativo, en distintas dependencias de esta Intendencia; 20.) que la Unidad Selección y Carrera Funcional informa que corresponde contratar a los ciudadanos Sra. Karinna Janzich, Sr. Enzo Ribolla López, Sra. María Alejandra Sosa, Sra. Mariana Briart, Sr. Mauricio Rosa de León y Sra. María Cecilia Torres;

CONSIDERANDO que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima pertinente el dictado de resolución autorizando la contratación de dichos ciudadanos;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO RESUELVE

1º.- Contratar, a partir de la notificación de la presente resolución y por un período de prueba de 6 (seis) meses, sujetos a evaluación de desempeño, pudiendo la Administración rescindir el contrato, en caso de evaluación no satisfactoria, a los ciudadanos que a continuación se mencionan, como resultado del llamado a Concurso Abierto dispuesto por Resolución Nº 4689/08 de 27 de octubre del 2008, para cumplir tareas de la Carrera 2101 - Administrativo, perteneciente al Escalafón Administrativo, Subescalafón A1, Nivel de Carrera V, en los destinos que se indican, en régimen de 30 (treinta) horas semanales de labor, con una remuneración mensual correspondiente al Grado SIR 3, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal: NOMBRE CÉDULA DESTINO

Karinna Janzich 1.662.042 Serv. Liquidación de Haberes Enzo Ribolla López 3.391.610 Policlínico Odontológico del Cerro María Alejandra Sosa 1.984.243 Policlínico Odontológico del Cerro Mariana Briart 4.338.892 Serv. Liquidación de Haberes Mauricio Rosa de León 3.816.547 Policlínico Odontológico del Cerro María Cecilia Torres 4.025.708 Policlínico Odontológico del Cerro 2º.- Dichos ciudadanos tendrán un plazo de 5 (cinco) días hábiles para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R. 160.1.3, Volumen III del Digesto).-

- 3º.- Los citados ciudadanos deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D.33 del Vol. III del Digesto.-
- 4° .- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-
- 5º.- Comuníquese al Departamento de Recursos Financieros; a la División Administración de Personal; a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos; a los Servicios de Liquidación de Haberes, de Atención a la Salud y de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana, y previa intervención de la Contaduría General, pase, por su orden, al Servicio de Administración de Gestión Humana y a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para las notificaciones correspondientes y posterior archivo en la carpeta de concurso.-

ANA OLIVERA, Intendenta de Montevideo.-**RICARDO PRATO**, Secretario General.-